

BAQUEDANO, 27 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 665

**VISTOS:**

1. Solicitud de Gastos de fecha 26 de marzo del 2012.
2. Memorando de Alcaldía de fecha 27 de marzo del 2012, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, FERRETERIA PRAT S.A RUT: 86.551.700-9, por un monto de \$309.239 (Trescientos nueve mil doscientos treinta y nueve pesos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

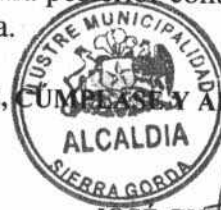
**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** Trato Directo "MATERIALES PARA REPARACION ESCUELA G-130", a la empresa FERRETERIA PRAT S.A RUT: 86.551.700-9, por un monto de \$309.239 (Trescientos nueve mil doscientos treinta y nueve pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Educación: Subtitulo: 22 Ítem: 06 Asignación: 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "FERRETERIA PRAT S.A RUT: 86.551.700-9" por concepto de Calzado personal de aseo, por un monto de \$309.239 (Trescientos nueve mil doscientos treinta y nueve pesos), I.V.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE



**REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

REGISTRO MEMORANDO MUNICIPAL

**MEMORANDO N° 82 . /2012**

A: MARIA ORTIZ RODRIGUEZ  
ADQUISICIONES EDUCACION

De: JOSÉ GUERRERO VENEGAS

ALCALDE

Fecha 27/03/2012

ref: TRATO DIRECTO

ALCALDIA

Por medio del presente informo a usted que se autoriza Decretar Trato Directo con la empresa "FERRETERIA PRAT S.A. RUT: 86.551.700-9", por concepto de Materiales para reparaciones Escuela G-130 Baquedano, según La modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

Sin otro particular.

Saluda Atentamente



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- ARCHIVO